



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°24 DE 2018**

"Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2018 y se deroga la Resolución No.95 de 2017"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.95 de 2017, se aprobó el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias mediante oficio CFEC-031/2018 recibido el 24 de abril de 2018, solicitó la modificación de dicho Calendario Académico, debido al vencimiento del Registro Calificado del programa de Maestría en Biología, por lo que presentó un nuevo Calendario Académico, para el período 02 de 2018, y solicitó al Consejo Académico su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2018:

INSCRIPCIONES: Hasta el 1 de junio 2018

EXAMEN DE ADMISIÓN: 8 de junio 2018

ENTREVISTA: 13 y 14 de junio 2018

PUBLICACIÓN DE LOS ADMITIDOS: 22 de junio 2018

MATRICULA FINANCIERA:

• **Ordinaria:** Del 9 al 24 de julio de 2018

• **Extraordinaria:** Del 25 al 30 de julio de 2018

MATRÍCULA ACADÉMICA: Del 10 al 31 de julio de 2018

INDUCCIÓN: 3 de agosto de 2018

INICIACIÓN DE CLASES: 4 de agosto de 2018

FINALIZACIÓN DE SEMESTRE: 1 de diciembre de 2018

REPORTE DE NOTAS: 6 de diciembre de 2018

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.95 de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de abril de 2018

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz